

APRUEBA MODIFICACIÓN MATRICES DE PLANIFICACIÓN  
PLADECO 2015-2020.

DECRETO N°

5042

TEMUCO,

VISTOS:

30 DIC 2014

1. Oficio Alcaldicio N° 1.441 de fecha 02 de Octubre que envía Modificaciones del PLADECO, Programa Inversión y Presupuesto Municipal 2015.
2. Ord. 413 de fecha 10 diciembre de 2014 Secretaria Municipal, que comunica Acuerdo Concejo Municipal que aprueba Modificaciones al PLADECO 2015-2020, Orientaciones Globales, Proyectos de Inversión y Presupuesto Municipal año 2015.
3. Artículo N° 65 letra a) de la Ley 18.965.
4. El uso de las facultades que confiere la Ley 18.965 Orgánica constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, el planteamiento estratégico de los diferentes ámbitos de desarrollo. Social, Cultural, Económico y Productivo, Territorial e Institucional, que permitan orientar la acción y gestión para el desarrollo integral de la comuna, exige contar con un instrumento de planificación actualizado.
2. Que el PLADECO recoge los requerimientos de la comunidad, y es coherente con las políticas públicas.
3. Que los contenidos de las modificaciones fueron informadas al Concejo Municipal.

DECRETO:

1. La aprobación de la modificación al PLADECO para el período comprendido entre los años 2015 al 2020 para su implementación en la comuna como instrumento de planificación y gestión comunal.
2. Las modificaciones al PLADECO entran en vigencia a partir del 02 de enero del año 2015.
3. El referido documento se entiende formando parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/LLCH

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Oficina de Partes



ORD. N° 413  
ANT. No hay  
MAT. ACUERDO CONCEJO  
TEMUCO, 10 DE DIC. 2014

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
c.c. Sr. Director de Adm. y Finanzas  
c.c. Sr. Director Jurídico  
c.c. Sr. Director de Control  
c.c. Sr. Director de Salud  
c.c. Sr. Director de Educación  
c.c. Sr. Encargado de Presupuesto.

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 09 de Diciembre de 2014, se aprobó el **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015**, como sigue:

1.- El Presupuesto Consolidado por M\$ 71.798.081, integrado por:

- Sector Municipal M\$ 33.444.308
- Sector Educación M\$ 23.214.731
- Sector Salud M\$ 14.681.592
- Sector Cementerio M\$ 457.450

2.- Las Partidas de Ingresos Municipales por : M\$ 33.444.308, en las áreas de:

- Gestión Interna, M\$ 16.516.469
- Servicios a la Comunidad M\$ 10.604.794
- Actv. Municipales M\$ 358.100
- Prog. Sociales M\$ 3.574.989
- Prog. Recreacionales M\$ 1.655.484
- Prog. Culturales M\$ 734.472

3.- El Programa de Mejoramiento a la Gestión.

4.- Las Políticas de Capacitación del sector Municipal para el 2015.

5.- Las funciones para Contratación de Personal a Honorarios, con un presupuesto de M\$ 530.420



Con el siguiente número de personas:

- Convenio Ser, I. Internos = 6 honorarios
- Convenio Tesorería = 2 honorarios
- Un. de Transparencia = 1 honorario
- Acreditación = 1 honorario
- RR.HH. = 1 honorario
- Planificación = 9 honorarios
- Gabinete – Alcaldía = 11 honorarios
- Obras Municipales = 11 honorarios
- Propuestas Públicas = 2 honorarios
- Jurídico = 5 honorarios, rechazando funciones de Asesor Externo.-

6.- El Plan de Inversiones 2015 integrado por los siguientes proyectos:

**a) Estudios: por M\$ 198.000**

|  |            |
|--|------------|
| Diseño CESFAM Amanecer                       | M\$ 50.000 |
| Plazas El Carmen y Entre Lagos               | M\$ 30.000 |
| Diseño Ejes Viales Plan Gestión Vial         | M\$ 60.000 |
| Diseño Jornada Alterna Jardín El Gorrioncito | M\$ 13.000 |
| Diseño Pavimentos                            | M\$ 27.000 |
| Diseños por definir                          | M\$ 18.000 |

**b) Obras Civiles por M\$ 751.500**

|  |             |
|--|-------------|
| Construcción Escaleras en Los Paitos y Las Palmeras            | M\$ 27.000  |
| Construcción de 2 Multicanchas                                 | M\$ 70.000  |
| Adquisición Ecofiltros   | M\$ 299.475 |
| Paradero Intercomunal Sur Poniente                             | M\$ 16.000  |
| Construcción Ciclo Banda Avda. San Martín                      | M\$ 100.000 |
| Iluminación Paraderos Urbanos                                  | M\$ 24.000  |
| Instalación Pasos Peatonales Inteligentes                      | M\$ 50.000  |
| Iluminación Áreas Verdes                                       | M\$ 50.000  |
| Instalación Alumbrado Público Peatonal                         | M\$ 100.000 |
| Casino Cementerio Parque Monteverde                            | M\$ 10.000  |
| Instalación de Placas con Nombres de calle en varios sectores. | M\$ 5.025   |

Se considero el aumento en el proyecto en M\$ 99.475, "Adquisición de Eco Filtros Medioambientales", para totalizar un monto máximo de M\$ 299.475.



También se consideró un proyecto de Inversión de Construcción de Veredas, de carácter permanente. Además se consideró el aumento de M\$ 36.000, en el estudio de Diseño Ejes Viales Plan Gestión Vial, para totalizar M\$ 60.000.

7.- El Programa de Inversiones propuesto con cargo a recursos municipales y a financiamiento con recursos externos.

8.- Las Modificaciones al PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, para el período 2015 – 2020.

Saluda atentamente a Ud.,

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JAN/RMS/rms